

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SISTEMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA GENERAL

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2022

FORMATO PE-07						
ALINEACIÓN AL PBR-SEDFG  03 - FISCALIA CENTRAL						
	03 - FISCALIA CENTRAL					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	025 - PERSECUCIÓN ESPECIALIZADA DEL DELITO					
POLÍTICA DEL PED	2 SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS POR PERSONAL DE LA FISCALÍA, EN RELACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR					
	NIVEL MIR					
¿QÚE MIDE?	REPRESENTA LA RELACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS, POR PERSONAL DE LA FISCALÍA, EN CONTRASTE CON EL EJERCICIO ANTERIOR.  COMPONENTE					
¿CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR?	A MENOR VALOR DEL PORCENTAJE, SE TIENE MAYOR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA FISCALÍA AL REALIZAR SU TRABAJO.  CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL					
TIPO DE INDICADOR	DE GESTIÓN <b>DIMENSIÓN</b>	EFICACIA SENTIDO I	DEL INDICADOR	DESCENDENTE		
CARACTERISTICAS DEL INDICADOR						
CLARIDAD RELEVAN SÍ SÍ	ICIA ECONOMÍA SÍ	MONITOREABLE SÍ	ADECUADO SÍ	APORTE MARGINAL SÍ		
VARIABLES DE MEDICIÓN						
CLAVE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS			
QUEDENPANTVDDHH	CANTIDAD DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL PERIODO ANTERIOR.	QUEJAS Y DENUNCIAS	DE LOS INFORMES QUE PROPORCIONE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS.			
QUEDENPACTVDDHH	CANTIDAD DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL PERIODO ACTUAL.	QUEJAS Y DENUNCIAS	DE LOS INFORMES QUE PROPORCIONE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS.			
MÉTODO DE CÁLCULO ((QUEDENPACTVDDHH / QUEDENPANTVDDHH)-1)*100						
TIPO DE RESULTADO	PROMEDIABLE UNIDAD DE MED	<b>IDA</b> PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SEMESTRAL		
LÍNEA BASE	0 - (2021)	META 2022		0%		



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SISTEMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA GENERAL

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2022

FORMATO PE-07

RANGO DE SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL INDICADOR					
ROJO	AMARILLO	VERDE	GRIS		
(Necesita mejorar)	(Desempeño regular)	(Desempeño adecuado)	(Sobrecumplimiento de avance)		
AVANCE <= 60	AVANCE > 60, AVANCE < 95	AVANCE >= 95, AVANCE <= 110	AVANCE > 110		

### **GLOSARIO Y OBSERVACIONES**

DENUNCIA: ES UNA DECLARACIÓN FORMAL ACERCA DE LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA CONTRARIA A DERECHO, DIRIGIDA A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SU INVESTIGACIÓN.

EFICACIA: ES LA CAPACIDAD PARA PRODUCIR EL EFECTO DESEADO.

FISCALÍA CENTRAL: SE REFIERE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL FISCAL GENERAL Y TIENE BAJO SU MANDO Y COORDINACIÓN A LAS FISCALÍAS Y UNIDADES QUE CONTEMPLA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS: SE REFIERE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FISCALÍA GENERAL, QUE APLICA EL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN, CON COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, PROMOVER Y FORTALECER LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DIRECCIONES Y ÁREAS DE LA FISCALÍA.

FORMATO: ES UNA ESPECIFICACIÓN QUE DETERMINA CÓMO DEBE ALMACENARSE EN UN ARCHIVO LA INFORMACIÓN.

QUEJA: ES LA MANIFESTACIÓN O NOTICIA DE HECHOS REALIZADOS POR UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS, QUIENES DE MANERA EXPRESA RELATAN PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN SU AGRAVIO O DE TERCERAS PERSONAS, COMETIDOS POR AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER NIVEL. RESOLUTIVOS: ES EL APARTADO DE LAS CONCLUSIONES QUE DA CUENTA DE MANERA CONCRETA CÓMO SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA PLANTEADO. SEMAFORIZACIÓN: ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE IDENTIFICAR Y DETERMINAR EL MOMENTO OPORTUNO PARA EJERCER UN CONTROL SOBRE DETERMINADA SITUACIÓN. UNIDAD DE MEDIDA: ES UNA CANTIDAD ESTANDARIZADA DE UNA DETERMINADA MAGNITUD FÍSICA, DEFINIDA Y ADOPTADA POR CONVENCIÓN O POR LEY.

VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS: SE PRESENTA CUANDO EL ESTADO, EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES Y PODERES INCUMPLE SUS OBLIGACIONES DE RESPETAR, PROTEGER, GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE ACCIONES, OMISIONES O AQUIESCENCIA.

RESPONSABLE DEL INDICADOR	COORDINADOR INSTITUCIONAL	
LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS	LIC. ALMA LETICIA LARES TENORIO	
FISCAL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	DIRECTORA DE ESTRATEGIAS CONTRA EL CRIMEN	